



Programa Anual de Trabajo del Comité de
Ética y Prevención de Conflicto de
Interés de la Comisión Ejecutiva de
Atención a Víctimas del Estado de
Quintana Roo año 2025.

CONTENIDO

GLOSARIO DE TÉRMINOS	3
INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO	5
METAS GENERALES	5
ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	6
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DEL CONFLICTO DE INTERÉS 2025	9
FACTORES DE RIESGO	12

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **CEAVEQROO:** Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.
- **PAT:** Programa Anual de Trabajo.
- **COEPCI:** Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.
- **Código de Conducta:** Código de Conducta de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo.
- **Código de Ética:** Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder ejecutivo a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades administrativas.
- **Reglas de Integridad:** Las Reglas de Integridad contenidas en el Código de Ética, emitido por la secretaría de la Controlaría, las cuales establecen patrones de conducta óptimos en los diversos ámbitos de la administración que reflejan el adecuado comportamiento ético y dan certeza de la orientación de los servidores públicos.
- **Conflicto de Interés:** La posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los servidores públicos en razón de los intereses personales, familiares o de negocios.

INTRODUCCIÓN

El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo, a través del presente documento, establece su compromiso con la ética de las y los servidores públicos de la CEAVEQROO, es por ello que consideramos que los conflictos que surgen en cualquier ambiente laboral no se resuelven al negarlos o al aplicar ciertos criterios paliativos, sino que resulta necesario promover soluciones y medidas acordes con los conflictos que surgen, lo más pronto del momento en que se presentan.

Es necesario reconocer que, en cualquier actividad administrativa y función operativa del proceso de atención, que se realiza en la CEAVEQROO, la Ética y las reglas de la integridad siempre deberá prevalecer ante cualquier decisión y recomendación en beneficio de los usuarios de los servicios. Razón por la cual, surge la necesidad de iniciar con el ejercicio de difusión y divulgación que permita el conocimiento y cumplimiento de los valores que rigen a la entidad.

El COEPCI tiene como finalidad coordinar, dirigir y evaluar el entorno laboral para la aplicación del código de ético, en materia de prevención, así como actuar en atención a delaciones por incumplimientos, emitir recomendaciones, proponer acciones de protección y reforzar la actuación de las unidades de investigación y sanción interna, para garantizar un espacio libre de acoso, hostigamiento, abuso y deshonestidad, con especial énfasis en mecanismos para garantizar el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.

Como personas servidoras públicas reconocemos que cada decisión que se toma dentro de la CEAVEQROO involucra a la ética y la prevención de conflictos de interés, la cual se encuentra relacionada con la atención que brindamos a las víctimas que solicitan cualquier medida de ayuda, servidores/as públicos/as de distintas dependencias, así como al público en general que así lo solicite y la forma como nos desenvolvemos con nuestros compañeros y compañeras de trabajo. Así, el COEPCI tiene como objetivo impulsar los valores éticos de la CEAVEQROO, para que el personal que en ella laboren desarrollen sus actividades dentro del marco de una buena conducta ética; es por ello, que presentamos los objetivos, metas y actividades que a lo largo del 2025 tenderemos a desarrollar.

OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

Establecer las acciones que llevará a cabo el COEPCI a lo largo del ejercicio 2025, con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar las y los servidores públicos adscritos a la CEAVEQROO en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones. Asimismo, posicionar el Código de Ética, el Código de Conducta y las reglas de Integridad en la vida de las y los servidores públicos y sobre todo coadyuvar como factor clave en el ambiente organizacional para el cumplimiento de los valores establecidos en el Código de Ética.

METAS GENERALES

1. Garantizar el buen funcionamiento del COEPCI.
2. Difusión de los Códigos de Ética y de Conducta al personal de la CEAVEQROO.
3. Revisión, aprobación y difusión del Código de Conducta y Reglas de Integridad para los Trabajadores de la CEAVEQROO.
4. Revisión, aprobación y difusión del Procedimiento para la atención de Delaciones por Incumplimiento al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta.
5. Elaboración, revisión y aprobación del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso.
6. Informar a instancias superiores de actos contrarios a la ética y conducta institucional.
7. Comunicar los Códigos de Ética y Conducta a los proveedores de la Dependencia o Entidad.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Objetivo: Elaboración y aprobación de un Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 del COEPCI.

Meta: Aprobación de un Programa Anual de Trabajo 2025.

Actividades Específicas: Elaborar y presentar a las y los integrantes del COEPCI de la CEAVEQROO, el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2025.

2. Objetivo: El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés llevará a cabo por lo menos tres sesiones ordinarias al año.

Meta: Llevar a cabo por lo menos tres sesiones ordinarias por año.

Actividades Específicas:

1. Integrar información de las sesiones.
2. Convocar a las y los integrantes del Comité a las sesiones correspondientes.
3. Elaborar las actas de las sesiones.

3. Objetivo: Contar con un código de conducta que oriente y de certeza plena a las personas servidoras públicas de la CEAVEQROO sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano.

Meta: Aprobar el código de conducta de la CEAVEQROO.

Actividades específicas: Elaborar la propuesta del código de conducta que armonice los valores y principios constitucionales, así como las reglas de integridad.

4. Objetivo: Revisión, aprobación y difusión del borrador del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso.

Meta: Difusión del Protocolo para la atención de Denuncias por hostigamiento, Discriminación y Acoso a las y los miembros del comité, así como a las y los miembros del comité de Hostigamiento, Discriminación y Acoso.

Actividades Específicas:

1. Reunión con el comité de Hostigamiento, Discriminación y Acoso para definir fechas de trabajo.
2. Asistencia a la serie de fechas programadas para la elaboración del Protocolo para la atención de Denuncias por hostigamiento, Discriminación y Acoso.
3. Revisión y correcciones del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso.
4. Aprobación y difusión del Protocolo para la atención de Denuncias por hostigamiento, Discriminación y Acoso a las y los miembros del comité, así como a las y los miembros del comité de Hostigamiento, Discriminación y Acoso.

5. Objetivo: Promover la capacitación de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, así como al personal que labora en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.

Meta: Brindar capacitación a los miembros del COEPCI y personal que labora en la CEAVEQROO en materia de Ética, Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual y Discriminación.

Actividades Específicas: Capacitar a las y los miembros del COEPCI y personal que labora en la CEAVEQROO en materia de Ética, Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual y Discriminación.

6. Objetivo: Atender de manera eficaz y oportuna las denuncias presentadas ante el COEPCI.

Meta: Atender dentro de los plazos establecidos en la normatividad todas las denuncias que se presenten en el año 2025

Actividades Específicas: Difusión del uso del buzón de quejas como mecanismo de denuncia.

7. Objetivo: Elaboración y presentación de un informe anual de actividades del COEPCI 2025.

Meta: Presentación de informes de actividades del COEPCI 2025.

Actividad Específica: Elaborar y presentar a las y los integrantes del COEPCI de la CEAVEQROO el informe anual de actividades 2025

8. Objetivo: Elaboración y presentación de un Informe Anual de Actividades del COEPCI 2025.

Meta: Presentación de informe de actividades del COEPCI 2025.

Actividades Específicas: Elaborar y presentar a las y los integrantes del COEPCI de la CEAVEQROO el Informe Anual de Actividades 2025.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DEL CONFLICTO DE INTERÉS 2025

OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE CONCLUSIÓN DE LA ACTIVIDAD	MECANISMO DE VERIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD
1. Elaboración y aprobación de un Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 del COEPCI.	Aprobación de un Programa Anual de Trabajo 2025	-Elaborar y presentar a las y los integrantes del COEPCI de la CEAVEQROO, el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2025.	Sin fecha	Sin fecha	-Acta de la sesión ordinaria debidamente firmada. -Programa Anual de Trabajo 2025 y Calendario de Actividades debidamente firmados.
2. El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés llevará a cabo por lo menos tres sesiones ordinarias al año.	Llevar a cabo por lo menos tres sesiones ordinarias por año.	-Integrar información de las sesiones. -Convocar a las y los integrantes del Comité a las sesiones correspondientes. -Elaborar las actas de las sesiones.	01-01-2025	14-12-2025	-Presentación de las sesiones. -Invitaciones a las y los integrantes del Comité. -Actas de las sesiones.
3. Contar con un código de conducta que oriente y de certeza plena a las personas servidoras públicas de la CEAVEQROO sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse en su quehacer cotidiano.	Aprobar el código de conducta de la CEAVEQROO	Elaborar la propuesta del código de conducta que armonice los valores y principios constitucionales, así como las reglas de integridad.	01-01-2025	06-06-2025	-Código de conducta de la CEAVEQROO. -Acta de la sesión en la que se aprueba el código de conducta.



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO



CEAVEQROO

COMISIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS
DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

4. Revisión, aprobación y difusión del borrador del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso.	Difusión del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso a las y los miembros del Comité, así como a las y los miembros del Comité de Hostigamiento, Discriminación y Acoso.	- Reunión con el Comité de Hostigamiento, Discriminación y Acoso para definir fechas de trabajo. -Asistencia a la serie de fechas programas para la elaboración del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso. - Revisión y correcciones del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso. -Aprobación y difusión del Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso a las y los miembros del Comité, así como a las y los miembros del Comité de Hostigamiento, Discriminación y Acoso.	26-05-2025	16-08-2025	- Protocolo para la atención de Denuncias por Hostigamiento, Discriminación y Acoso debidamente firmado.
5. Promover la capacitación de los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés, así como al personal que labora en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo.	Brindar capacitación a los miembros del COEPCI y personal que labora en la CEAVEQROO en materia de Ética, Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual y Discriminación.	-Capacitar a las y los miembros del COEPCI y personal que labora en la CEAVEQROO de manera mensual en temas sobre Ética, Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual y Discriminación.	26-05-2025	14-12-2025	- Oficios de solicitud y de invitación. -Lista de asistencia y grabaciones.

6. Atender de manera eficaz y oportuna las denuncias presentadas ante el COEPCI	Atender dentro de los plazos establecidos en la normatividad, todas las denuncias que se presenten en el años 2025.	-Difusión del uso del buzón de quejas como mecanismo de denuncia.	26-06-2025	14-12-2025	-Recomendaciones emitidas
7. Elaboración y presentación de un Informe Anual de Actividades del COEPCI 2025	Presentación de informe de actividades del COEPCI 2025	-Elaborar y presentar a las y los integrantes del COEPCI de la CEAVEQROO el Informe Anual de Actividades 2025	26-06-2025	14-12-2025	Documento de Informe Anual de Actividades del COEPCI 2025 y acta de sesión donde se aprueba.
8. Elaboración y presentación de un Informe Anual de Actividades del COEPCI 2025	Presentación de informe de actividades del COEPCI 2025	Elaborar y presentar a las y los integrantes del COEPCI de la CEAVEQROO el Informe Anual de Actividades 2025	Sin fecha	Sin fecha	Documento de Informe Anual de Actividades del COEPCI 2025 y acta de sesión donde se aprueba.

FACTORES DE RIESGO

Como cualquier actividad a desarrollarse, en el COEPCI sabemos que pueden existir situaciones que podríamos enfrentar en el ejercicio de las actividades planteadas en nuestro PAT 2025, es por esa razón que enlistamos los posibles factores de riesgo siendo los siguientes:

- Dificultad para compaginar las agendas y horarios de los integrantes del COEPCI, que impida la celebración de las sesiones.
- Cargas de trabajo fuera de lo habitual, es decir acciones extras a las que desarrolla cada integrante del COEPCI, así como a las áreas laborales a las que están adscritos.
- Problemas tecnológicos o de recursos que impidan o dificulten las comunicaciones electrónicas o de difusión.
- Falta de disponibilidad de las personas que van a dar las diferentes capacitaciones.
- Presupuesto limitado